



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 213-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-852-07-2016, de fecha 18 de julio del año en curso, por necesidad en el servicio, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal,

la contratación del señor **OBDULIO CHACÓN PORTILLO**, quien cumple con el perfil para ocupar el puesto vacante de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Esquipulas, departamento de Chiquimula, plaza No. 296, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2016, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

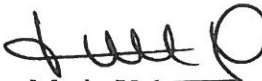
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor **OBDULIO CHACÓN PORTILLO**, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Esquipulas, departamento de Chiquimula, plaza No. 296, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2016, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-296 del presupuesto de funcionamiento vigente;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de julio de dos mil dieciséis.

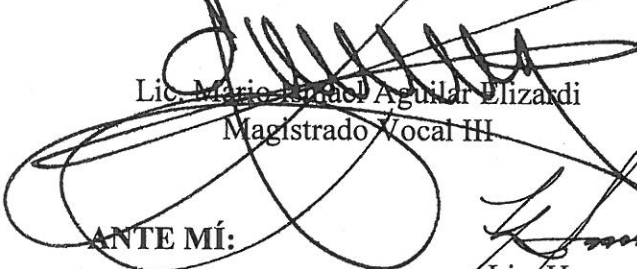
COMUNIQUESE:



Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Rafael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica

Secretario General

